

En la Villa de Fernán Núñez, provincia de Córdoba a tres de febrero de dos mil catorce, en virtud de mis atribuciones dicto la siguiente

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2013**

Presentada por la Sra Interventora de este Ayuntamiento el expediente que integra la Liquidación del presupuesto, correspondiente al ejercicio 2013,

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2013 con el siguiente resumen:

**A) REMANENTE DE TESORERIA (EUROS)**

- **1.-DERECHOS PENDIENTES DE COBRO AL 31-12-03 (Euros)**
- Del último ejercicio..... 574.009,34.- Euros.
- De ejercicios anteriores..... 669.720,52.- Euros
- De operaciones no presupuestarias..... 197.949,23.- Euros
- Cobros pendientes de aplicación definitiva..... (-)79,11.- Euros
  
- **2.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31-12-13 (Euros)**
- Del último ejercicio..... 419.192,20- Euros.
- De ejercicios anteriores..... .. 740,00.- Euros.
- De operaciones no presupuestarias... 481.201,22.- Euros.
- Pagos realizados pendientes de aplicación... 0,00.-Euros
  
- **3.-FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA..... 1.407.132,75.- Euros**
- REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA... .1.947.599,31.- Euros
- SALDO DE DUDOSO COBRO..... 276.608,84.- Euros
- EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA .....525.863,74- Euros
  
- **4.- REMANENTE GASTOS GRLES.....1.145.126,73- Euros**
  
- **RESULTADO PRESUPUESTARIO (EUROS)**
- DERECHOS RECONOCIDOS NETOS..... 8.794.495,65.-Euros.
- OBLIGAC. RECONOCIDAS NETAS..... 8.120.916,88.- Euros
- DESVIAC. POSITIVAS FINANCIACION..... (-) 63.917,87.-Euros.
- DESVIAC. NEGATIVAS FINANCIACION... 440.076,17 -Euros.
  
- GASTOS FINANCIADOS REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA..... 0,00.- Euros.
  
- **RESULTADO PPTO. AJUSTADO..... 297.420,47.- Euros.**

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por la Sra. Alcaldesa-Presidenta RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA a fecha 4/2/2014



(97)B599CAEAE4D12F5F55

Código seguro verificación (CSV)  
97B5 99CA EAE4 D12F 5F55

Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

**TERCERO.** Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la OVEELL como de la Comunidad Autónoma

LA ALCALDESA  
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Elena Ruiz Bueno

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por la Sra. Alcaldesa-Presidenta RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA a fecha 4/2/2014



(97)B599CAEAE4D12F5F55

Código seguro verificación (CSV)  
97B5 99CA EAE4 D12F 5F55